NOTARIA PUBLICA NO. 80 LIC. RODOLFO VELA DE LEON TITULAR

AVE. VASCONCELOS No. 158 OTE. SAN PEDRO GARZA GARÇIA, N.L.



NOTARIA PUBLICA No. 80 TITU-LASBRO 46--

LIC RODOLFO VELA DE LEON SAN PEDRO GARZA ESCRITURA PUBLICA NUMERO: (8074)OCHO MIL SETENTA Y CUATRO.

MEXICEN SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los 23 veintitrés días del mes de Febrero de 2008 dos mil ocho, ante mí, Licenciado RODOLFO VELA DE LEON, Titular de la Notaría Pública Número 80 ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que comparece por sus propios derechos la señora CATALINA SUSANA CUEVA GARZA, y en nombre y representación de sus hijos CATALINA MARIA, DANIELA MARIA y PATRICIO FRANCISCO de apellidos ZAMBRANO CUEVA en su carácter de herederos y la señora CATALINA SUSANA GARZA, además en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, que se tramita en esta Notaría a mi cargo y D I J O:

ue comparecen a efecto de protocolizar el Inventario y el Proyecto de Partición adicionales de la Sucasión testamentaria a bienes del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, que se tramita ante esta con la comparación de la contra correspondiente.

Anterel suscrito Notario comparece por sus propios derechos la señora CATALINA SUSANA CUEVA CARZATIVEN pombre y representación de sus hijos CATALINA MARIA, DANIELA MARIA y PATRICIO FRANCISCO todos de apellidos ZAMBRANO CUEVA, presentándome el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 6046 seis mil cuarenta y seis, de fecha 24 veinticuatro de Agosto de 2004 dos mil cuatro, otorgada ante la fe del Licenciado León A. Flores González, Notario Público número 89 ochenta y nueve, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, en el que el señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO otorgó testamento público abierto en el que designó como sus únicos y universales herederos a su esposa la señora CATALINA SUSANA CUEVA GARZA y a sus hijos CATALINA MARIA ZAMBRANO CUEVA, DANIELA MARIA ZAMBRANO CUEVA y PATRICIO FRANCISCO ZAMBRANO CUEVA y como albacea y Ejecutor Testamentario a su esposa la señora CATALINA SUSANA CUEVA GARZA, escritura la cual quedó inscrita bajo el número 343 trescientos cuarenta y tres, volumen 116 ciento dieciséis, libro 7 siete, sección IV cuarta, Resoluciones y Convenios Diversos, con fecha 9 nueve de Febrero de 2005 dos mil cinco, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León. Los comparecientes, justificaron con el Acta de Defunción número 313 trescientos trece, número de Control 5957403 cinco nueve cinco siete cuatro cero tres, expedida por el Oficial 28 vigésimo octavo del Registro Civil de Monterrey, Nuevo León, con fecha 16 dieciséis de Noviembre de 2004 dos mil cuatro, que el señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, falleció el día 13 trece de Noviembre de 2004 dos mil cuatro. Lo anterior se hizo constar en la escritura pública número 6936 seis mil novecientos treinta y seis, de fecha 12 doce de enero de 2005 dos mil cinco, pasada ante la fe del suscrito Notario, inscrita bajo el número 343 trescientos cuarenta y tres, volumen 116 ciento dieciséis, libro 7 siete, sección IV cuarta, resoluciones y convenios diversos, con fecha 9 nueve de Febrero de 2005 dos mil cinco, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León.------ III.- Acorde a la solicitud formulada, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, los días 21 veintiuno y 31 treinta y uno de Enero de 2005 dos mil cinco, en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, se publicó el Edicto correspondiente, donde se dieron a conocer las declaraciones anteriormente mencionadas que fueron formuladas por la señora CATALINA SUSANA CUEVA GARZA, por sus propios derechos y en representación de sus hijos la señora CATALINA MARIA ZAMBRANO CUEVA, la señorita DANIELA MARIA ZAMBRANO CUEVA y PATRICIO FRANCISCO ZAMBRANO CUEVA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y la primera además en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO .--

| INVENTARIO | |
|---|-------------------------------|
| "LIC. RODOLFO VELA DE LEON NOTARIO PUBLICO No. 80 | |
| Presente | |
| INVENTARIO ADICIONAL DE LOS BIENES DE LA HERENCIA | |
| DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO | |
| La suscrita señora CATALINA SUSANA CUEVA GARZA, albacea dentro de la sucesión testamentaria del | |
| señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO que se tramita ante usted, procedo con la conformidad de los | |
| únicos y universales herederos de la sucesión, a formular el inventario adicional de los bienes de la herencia | |
| en los siguientes términos: | |
| BIENES DE LA HERENCIA: | · • |
| <u>INMUEBLES</u> | |
| PARTIDA ÚNICA | 7 |
| a) "La finca marcada con el Número 420 cuatrocientos veinte, de la Avenida "B", del Fraccionamiento | 1 |
| Terminales de Carga, ubicado en Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 2,050.20 M2. (DOS | |
| MIL CINCUENTA METROS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS), y se encuentra construida sobre el lote $\stackrel{\scriptscriptstyle <}{\scriptscriptstyle \sim}$ | |
| de terreno marcado con el Número 7 siete, de la Manzana 89 ochenta y nueve, y las siguientes medidas y | |
| colindancias: AL NORTE mide 62.43 Mts. sesenta y dos metros cuarenta y tres, y colinda con lote 10 diez; AŁ | - PPGIERGIS |
| SUR mide 62.43 Mts. sesenta y dos metros cuarenta y tres centímetros, a dar frente a la Avenida "B"; AL | |
| ORIENTE mide 35.26 Mts. treinta y cinco metros veintiséis centímetros, a colindar con lote 6 seis; y AL | |
| PONIENTE mide 35.29 Mts. treinta y cinco metros veintinueve centímetros, a colindar con lote 8 ocho. Dicha | |
| manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORTE, Avenida "C"; AL SUR, Avenida "B"; | |
| AL ORIENTE, Avenida Uno; y AL PONIENTE, Avenida General Bonifacio Salinas Leal" | |
| b) "Lote de terreno marcado con el Número 10 diez, de la Manzana 89 ochenta y nueve, del | |
| Fraccionamiento Terminales de Carga, ubicado en Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie de | |
| 2,050.20 M2. (DOS MIL CINCUENTA METROS VEINTE DECIMETROS DE METRO CUADRADO), y las | |
| siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 62.43 Mts. sesenta y dos metros cuarenta y tres | |
| centímetros, a dar frente con Avenida "C"; AL SUR mide 62.43 Mts. sesenta y dos metros cuarenta y tres centímetros, a colindar con lote 7 siete; AL ORIENTE mide 35.26 Mts. treinta y cinco metros veintiséis | |
| centimetros, a colindar con lote 7 siete, AL ONIENTE mide 35.29 Mts. treinta y cinco metros veintiseis centímetros, a colindar con lote 6 seis; y AL PONIENTE mide 35.29 Mts. treinta y cinco metros veintiseis | |
| centimetros, a colindar con lote 9 nueve. Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: | |
| AL NORTE, Avenida "C"; AL SUR, Avenida "B"; AL ORIENTE, Avenida Uno; y AL PONIENTE, Avenida | |
| General Bonifacio Salinas Leal" | |
| Los inmuebles anteriormente descritos los adquirió el autor de la sucesión señor PATRICIO ZAMBRANO | |
| TREVIÑO, mediante un contrato de compra venta que celebró con los señores Oscar Raúl Fernández | |
| Moreno y Guadalupe Moreno Ramón, según consta en la escritura pública número 9937 nueve mil | |
| novecientos treinta y siete, de fecha 25 veinticinco de Septiembre de 2001 dos mil uno, pasada ante la fe del | |
| Licenciado Héctor Villegas Olivares, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 122 ciento veintidós, | |
| con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, la cual quedó inscrita bajo el número 4905 cuatro mil novecientos | |
| cinco, volumen 120 ciento veinte, libro 104 ciento cuatro, sección I primera propiedad, unidad Guadalupe, con | |
| fecha 15 quince de Noviembre de 2001 dos mil uno. | |
| Asimismo expresamos que el inmueble anteriormente mencionado le perteneció en forma exclusiva al | |
| señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, no obstante que lo adquirió siendo casado, pues su matrimonio | |
| con la suscrita señora CATALINA CUEVA GARZA, lo celebró el 27 veintisiete de Junio de 1975 mil | |
| novecientos setenta y cinco, bajo el régimen de separación de bienes, según consta en el acta de matrimonio | |
| número 205 doscientos cinco, levantada por el Oficial 1º primero del Registro Civil de San Pedro Garza | |
| García, Nuevo León, expedida con número de control 92684 nueve dos seis ocho cuatro, con fecha 17 | |
| diecisiete de Enero de 1985 mil novecientos ochenta y cinco. | |
| El inmueble antes descrito, reporta en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Monterrey, | |
| Nuevo León, lo siguiente: | |

NOTARIA PUBLICA No. 80



LIC. RODOLFO VELA DE LEON TITULAR

AVE. VASCONCELOS No. 158 OTE. SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

NOTARIA PUBLICA No. 80 TI"Se Limpotecó por \$10'000,000.00 a favor de Cemex Capital.- Ver No. 1155 Vol. 68, Libro 24 de fecha 8 LIC. RODOLE SAN PEDRO CHAIDA 2000CIA, N. L. MEXICO PRIMER DISTRITO REGISTRADO \$4'500,000.00 a favor de Cemex Capital.- Ver No. 2309 Vol. 69, Libro 49 de fecha 3 ڪر"Dic.2003 "Se hipotecó por \$1'200,000.00 a favor de Cemex Capital.- Ver No. 632 Vol. 72, Libro 13 de fecha 19 "Se hipotecó por \$8'000,000.00 DLLS. a favor de Comerica Bank Mexico, S.A..- Ver No. 1320 Vol. 72, Libro 29 de fecha 9 Julio 2004"------- Lo anterior se acredita con el certificado de gravámenes expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, documento el anterior el cual anexo a este escrito para que agregue copia al apéndice de su protocolo; y por lo que se refiere al Impuesto Predial se encuentra pagado año en curso, según lo justifico con el Tarjetón del Impuesto Predial expedido por la Tesorería del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, amparado con el expediente catastral número 40-089-007 cuarenta guión cero ochenta y nueve guión cero cero siete. ---El citado inmueble tiene un valor que asciende a la cantidad de \$8'830,000.00 (OCHO MILLONES ြင့်HOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), según avalúo practicado con fecha 20 veinte de febrero de 2008 dos mil ocho, por el Perito Valuador Licenciado Elías Martinez Treviño, Corredor TRITO REGIST Público número 11 once, Plaza Estado de Nuevo León, avalúo el cual al presente escrito me permito acompañar .-----San Pedro Garza García, N.L, a Febrero 22 de 2008 ---- SRA. CATALINA SUSANA CUEVA GARZA.- Como Albacea y Heredera por sus Propios Derechos y en Representación de sus hijos.- SRA. CATALINA MARIA ZAMBRANO CUEVA .- SRITA. DANIELA MARIA ZAMBRANO CUEVA.- SR. PATRICIO FRANCISCO ZAMBRANO CUEVA.- Firma".------PROYECTO DE PARTICIÓN ------- "LIC. RODOLFO VELA DE LEON.- NOTARIO PUBLICO No. 80.- Presente.- La suscrita CATALINA SUSANA CUEVA GARZA, albacea dentro de la sucesión testamentaria del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO que se tramita ante esa Notaría a su cargo, procedo a formular el proyecto de partición y adjudicación adicional de los bienes de la herencia en los siguientes términos: --------PROYECTO DE PARTICION Y ADJUDICACION ADICIONAL ------------DE LOS BIENES DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO ------- Los bienes de la herencia, consistentes en los Inmuebles descritos en el inventario adicional practicado por la suscrita señora CATALINA SUSANA CUEVA GARZA, con la conformidad de la señora CATALINA MARIA ZAMBRANO CUEVA , señorita DANIELA MARIA ZAMBRANO CUEVA y señor PATRICIO FRANCISCO ZAMBRANO CUEVA, mismos que se describen en la partida única, procedo a formar el proyecto de partición adicional de la herencia en los siguientes términos:----PARTIDA ÚNICA.- ---- a).- "La finca marcada con el Número 420 cuatrocientos veinte, de la Avenida "B", del Fraccionamiento Terminales de Carga, ubicado en Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 2,050.20 M2. (DOS MIL CINCUENTA METROS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS), y se encuentra construida sobre el loté de terreno marcado con el Número 7 siete, de la Manzana 89 ochenta y nueve, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 62.43 Mts. sesenta y dos metros cuarenta y tres, y colinda con lote 10 diez; AL SUR mide 62.43 Mts. sesenta y dos metros cuarenta y tres centímetros, a dar frente a la Avenida "B"; AL ORIENTE mide 35.26 Mts. treinta y cinco metros veintiséis centímetros, a colindar con lote 6 seis; y AL PONIENTE mide 35.29 Mts. treinta y cinco metros veintinueve centímetros, a colindar con lote 8 ocho. Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORTE, Avenida "C"; AL SUR, Avenida "B"; AL ORIENTE, Avenida Uno; y AL PONIENTE, Avenida General Bonifacio Salinas Leal".-------- b) .- "Lote de terreno marcado con el Número 10 diez, de la Manzana 89 ochenta y nueve, del Fraccionamiento Terminales de Carga, ubicado en Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 2,050.20 M2. (DOS MIL CINCUENTA METROS VEINTE DECIMETROS DE METRO CUADRADO), y las

siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 62.43 Mts. sesenta y dos metros cuarenta y tres centímetros, a dar frente con Avenida "C"; AL SUR mide 62.43 Mts. sesenta y dos metros cuarenta y tres centímetros, a colindar con lote 7 siete; AL ORIENTE mide 35.26 Mts. treinta y cinco metros veintiséis centímetros, a colindar con lote 6 seis; y AL PONIENTE mide 35.29 Mts. treinta y cinco metros veintinueve centímetros, a colindar con lote 9 nueve. Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORTE, Avenida "C"; AL SUR, Avenida "B"; AL ORIENTE, Avenida Uno; y AL PONIENTE, Avenida General Bonifacio Salinas Leal". --- Los inmuebles anteriormente descritos los adquirió el autor de la sucesión señor PATRICIO ZAMBRANO. TREVIÑO, mediante un contrato de compra venta que celebró con los señores Oscar Raúl Fernández Moreno y Guadalupe Moreno Ramón, según consta en la escritura pública número 9937 nueve mila novecientos treinta y siete, de fecha 25 veinticinco de Septiembre de 2001 dos mil uno, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Villegas Olivares, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 122 ciento veintidós, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, la cual quedó inscrita bajo el número 4905 cuatro mil novecientos cinco, volumen 120 ciento veinte, libro 104 ciento cuatro, sección I primera propiedad, unidad Guadalupe, con sinco fecha 15 quince de Noviembre de 2001 dos mil uno. --- Asimismo expresamos que el inmueble anteriormente mencionado le perteneció en forma exclusiva al señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, no obstante que lo adquirió siendo casado, pues su matrimonio con la suscrita señora CATALINA CUEVA GARZA, lo celebró el 27 veintisiete de Junio de 1975 mil novecientos setenta y cinco, bajo el régimen de separación de bienes, según consta en el acta de matrimonio número 205 doscientos cinco, levantada por el Oficial 1º primero del Registro Civil de San Pedro Garza García, Nuevo León, expedida con número de control 92684 nueve dos seis ocho cuatro, con fecha 17 diecisiete de Enero de 1985 mil novecientos ochenta y cinco. --- El inmueble antes descrito, reporta en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Monterrey, Nuevo León, lo siguiente: ---- "Se hipotecó por \$10'000,000.00 a favor de Cemex Capital.- Ver No. 1155 Vol. 68, Libro 24 de fecha 8 Julio/2002" -"Se hipotecó por \$4'500,000.00 a favor de Cemex Capital.- Ver No. 2309 Vol. 69, Libro 49 de fecha 3 Dic.2003" "Se hipotecó por \$1'200,000.00 a favor de Cemex Capital.- Ver No. 632 Vol. 72, Libro 13 de fecha 19 Marzo/2004" "Se hipotecó por \$8'000,000.00 DLLS. a favor de Comerica Bank Mexico, S.A..- Ver No. 1320 Vol. 72, Libro 29 de fecha 9 Julio 2004" --- Lo anterior se acredita con el certificado de gravámenes expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, documento el anterior el cual anexo a este escrito para que agregue copia al apéndice de su protocolo; y por lo que se refiere al Impuesto Predial se encuentra pagado el año en curso, según lo justifico con el Tarjetón del Impuesto Predial expedido por la Tesorería del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, amparado con el expediente catastral número 40-089-007 cuarenta guión cero ochenta y nueve guión cero cero siete. --- El citado inmueble tiene un valor que asciende a la cantidad de \$8'830,000.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), según avalúo practicado con fecha 20 veinte de febrero de 2008 dos mil ocho, por el Perito Valuador Licenciado Elías Martinez Treviño, Corredor Público número 11 once, Plaza Estado de Nuevo León, avalúo el cual al presente escrito me permito acompañar.--- Siendo la suscrita y mis hijos señora CATALINA MARIA ZAMBRANO CUEVA , señorita DANIELA MARIA ZAMBRANO CUEVA y señor PATRICIO FRANCISCO ZAMBRANO CUEVA, los únicos y universales herederos de los bienes de la sucesión testamentaria del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, según lo dispuso en su testamento público abierto que consta en la escritura pública número 6046 seis mil cuarenta y seis, de fecha 24 veinticuatro de Agosto de 2004 dos mil cuatro, pasada ante la fe del Licenciado León A. Flores González, Notario Público número 89 ochenta y nueve con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, los bienes adicionales que constituyen el acervo hereditario y que se consignan en

la partida única del inventario adicional de los bienes de la herencia, se adjudican en un 50% cincuenta por



NOTARIA PUBLICA No. 80 LIC. RODOLFO VELA DE LEON TITULAR

AVE. VASCONCELOS No. 158 OTE. SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

NOTARIA PUBLICA No. 80

-- En atención a la voluntad del Testador que se consigna en el Testamento Público Abierto que otorgó y que dio origen a la tramitación de la sucesión testamentaria a la que estoy compareciendo, la herencia y aplicación de los bienes a favor de CATALINA MARIA ZAMBRANO CUEVA, DANIELA MARIA ZAMBRANO CUEVA y PATRICIO FRANCISCO ZAMBRANO CUEVA, quedan sujetos a las siguientes restricciones y condicionamientos:- a).- Los tres herederos mencionados con anterioridad durante los primeros 5 cinco años posteriores al fallecimiento del autor de la sucesión solamente recibirán los rendimientos de los bienes que se apliquen a su favor y para enajenar los mismos, tendrán que haber transcurrido los 5 cinco años mencionados y requerirán autorización por escrito de su madre la señora CATALINA SUSANA CUEVA GARZA y de su tío el Ingeniero LORENZO H. ZAMBRANO TREVIÑO.- b).- Para el caso del heredero PATRICIO FRANCISCO ZAMBRANO CUEVA, además de los requisitos que se señalan en el apartado que antecede y en relación a la disposición de los bienes que se le apliquen en esta sucesión, ésta no podrá CARCIA y fealizarla hasta en tanto termine sus estudios profesionales y en todo el tiempo que transcurra hasta que ésto suceda, la señora CATALINA SUSANA CUEVA GARZA, será la administradora de los bienes.

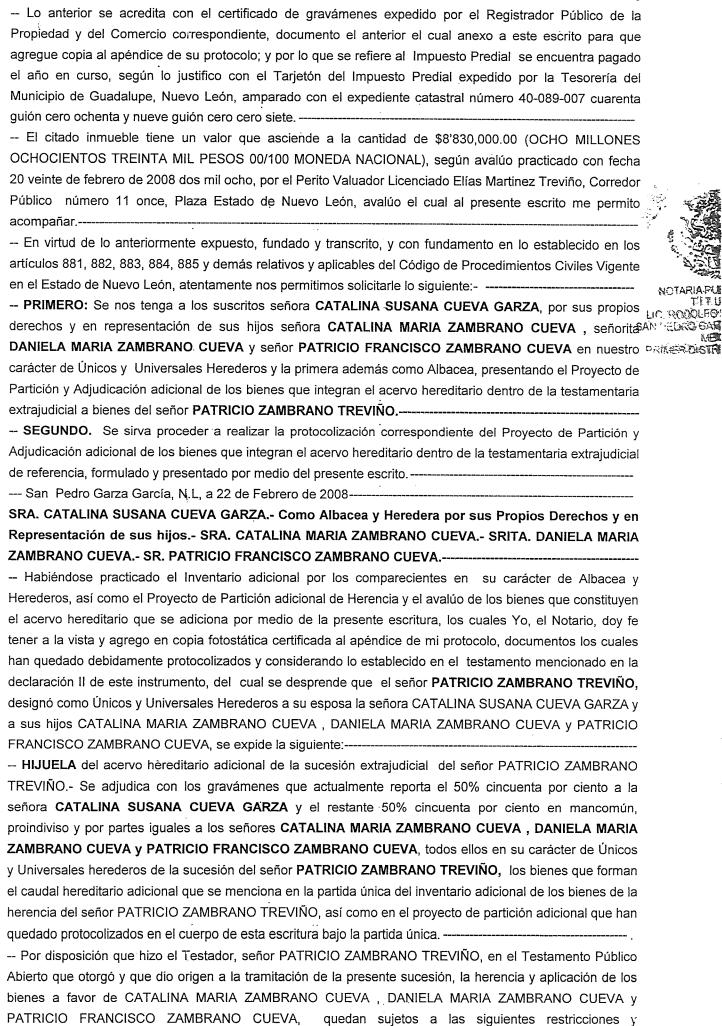
- Los activos adicionales que integran el acervo hereditario, se describen como sigue: -------BIENES DE LA HERENCIA: ------

INMUEBLES -----

PARTIDA ÚNICA.- -

- -- b) .- "Lote de terreno marcado con el Número 10 diez, de la Manzana 89 ochenta y nueve, del Fraccionamiento Terminales de Carga, ubicado en Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 2,050.20 M2. (DOS MIL CINCUENTA METROS VEINTE DECIMETROS DE METRO CUADRADO), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 62.43 Mts. sesenta y dos metros cuarenta y tres centímetros, a dar frente con Avenida "C"; AL SUR mide 62.43 Mts. sesenta y dos metros cuarenta y tres centímetros, a colindar con lote 7 siete; AL ORIENTE mide 35.26 Mts. treinta y cinco metros veintiséis centímetros, a colindar con lote 6 seis; y AL PONIENTE mide 35.29 Mts. treinta y cinco metros veintinueve centímetros, a colindar con lote 9 nueve. Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORTE, Avenida "C"; AL SUR, Avenida "B"; AL ORIENTE, Avenida Uno; y AL PONIENTE, Avenida General Bonifacio Salinas Leal".
- -- El inmueble antes descrito, reporta en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Monterrey, Nuevo León, lo siguiente:-
- "Se hipotecó por \$10'000,000.00 a favor de Cemex Capital.- Ver No. 1155 Vol. 68, Libro 24 de fecha 8 Julio/2002" -----
- "Se hipotecó por \$4'500,000.00 a favor de Cemex Capital.- Ver No. 2309 Vol. 69, Libro 49 de fecha 3 Dic.2003"
- "Se hipotecó por \$1'200,000.00 a favor de Cemex Capital.- Ver No. 632 Vol. 72, Libro 13 de fecha 19 Marzo/2004" ------
- "Se hipotecó por \$8'000,000.00 DLLS. a favor de Comerica Bank Mexico, S.A..- Ver No. 1320 Vol. 72, Libro 29 de fecha 9 Julio 2004"------

5



NOTARIA PUBLICA No. 80

LIC. RODOLFO VELA DE LEON TITULAR

AVE. VASCONCELOS No. 158 OTE. SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

| NOTARIA T | ବ୍ୟୁ <mark>ନ୍ତିତ୍ୟାଧିନଣିଆ</mark> entos:- a) Los tres herederos mencionados, durante los primeros 5 cinco años posteriores al |
|--|---|
| LIC. RODOL | Ftallecimentondel autor de la sucesión solamente recibirán los rendimientos de los bienes que se apliquen a su |
| | GARZA GARCIA N. L MÉRIOS y para enajenar los mismos, tendrán que haber transcurrido los 5 cinco años mencionados y requerirán |
| PRIMER DIS | STBUTO DE GITTAN TRANSPORTA DE SERVITO DE SU MADRE la SEÑORA CATALINA SUSANA CUEVA GARZA y de su tío el Ingeniero |
| 1 | LORENZO H. ZAMBRANO TREVIÑO b) Para el caso del heredero PATRICIO FRANCISCO ZAMBRANO |
| , | CUEVA, además de los requisitos que se señalan en el apartado que antecede y en relación a la disposición |
| | de los bienes que se le apliquen en esta sucesión, ésta no podrá verificarla hasta en tanto termine sus |
| | estudios profesionales y en todo el tiempo que transcurra hasta que esto suceda, la señora CATALINA |
| 1 4 | SUSANA CUEVA GARZA, será la administradora de los bienes |
| \$ / M | |
| | IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| | Para los efectos del Impuesto Sobre la Renta, la presente adjudicación se encuentra exenta de dicho |
| | impuesto de conformidad con lo señalado por el Artículo 109 ciento nueve Fracción XVIII dieciocho de la Ley |
| The state of the s | del Impuesto Sobre la Renta |
| CA No. 8th | |
| ELACELEO | IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES |
| | En los términos de lo establecido en el articulo 28 veintiocho Bis 1 uno de la Ley de Hacienda para los |
| -O HEGISTH | municipios del Estado de Nuevo León, el impuesto correspondiente generado por el acto jurídico que se |
| / | consigna en la presente escritura, se pagará a una tarifa única especial que asciende a la cantidad de |
| j. | \$357.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por cada inmueble |
| _ | dardo un total de \$714.00 (SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) |
| N | G E N E R A L E S |
| | La compareciente manifiesta por generales las siguientes: |
| | La señora CATALINA SUSANA CUEVA GARZA, mexicana por nacimiento, mayor de edad, soltera por |
| | viudez, originaria de Monterrey, Nuevo León, donde nació el día 6 seis de Abril de 1955 mil novecientos |
| | cincuenta y cinco, dedicada a las labores del hogar, por lo tanto no comprendida en el pago del Impuesto |
| | Sobre la Renta y con domicilio en la calle Jacaranda 903 novecientos tres, Colonia Montebello, de este |
| | Municipio |
| | · |
| | Agregando además que sus representados CATALINA MARÍA, DANIELA MARÍA y PATRICIO |
| | FRANCISCO de apellidos ZAMBRANO CUEVA, tienen por generales las siguientes; |
| | La señora CATALINA MARIA ZAMBRANO CUEVA, mexicana por nacimiento, mayor de edad, casada, |
| | originaria de Monterrey, Nuevo León, donde nació el día 4 cuatro de Abril de 1976 mil novecientos setenta y |
| | seis, dedicada a las labores del hogar, por lo tanto no comprendida en el pago del Impuesto Sobre la Renta y |
| | con domicilio en la calle Herradura número 143 ciento cuarenta y tres, Colonia Hacienda San Agustín, de |
| | este municipio |
| | La señorita DANIELA MARIA ZAMBRANO CUEVA, mexicana por nacimiento, mayor de edad, soltera, |
| | originaria de Monterrey, Nuevo León, donde nació el día 22 veintidós de Julio de 1980 mil novecientos |
| | ochenta, empleada, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin justificarlo, con Registro Federal |
| | |
| | de Contribuyentes número ZACD800722 y con domicilio en la calle Jacaranda 903 novecientos tres, Colonia |
| | Montebello, de este Municipio |
| | El señor PATRICIO FRANCISCO ZAMBRANO CUEVA, mexicano por nacimiento, mayor de edad, soltero, |
| | originario de Monterrey, Nuevo León, donde nació el día 1º primero de Enero de 1987 mil novecientos |
| | ochenta y siete, estudiante, por lo tanto no comprendido en el pago del Impuesto Sobre la Renta y con |
| | domicilio en la calle Jacaranda 903 novecientos tres, Colonia Montebello, de este Municipio |
| | En consideración a todo lo anterior, se dejan debidamente protocolizados mediante la presente escritura, el |
| | Inventario adicional de Bienes y Proyecto de Partición adicional de la Herencia de la Sucesión Testamentaria |
| | a bienes del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, se expide la Hijuela correspondiente a los únicos y |
| | universales herederos señora CATALINA SUSANA CUEVA GARZA, la señora CATALINA MARIA |
| | MARIA MARIA |

LO REPORT LO REPORT SANTEDEROCI M. C. M. PROPERTIES

| ZAMBRANO CUEVA , la señorita DANIELA MARIA ZAMBRANO CUEVA y PATRICIO FRANCISCO |
|---|
| ZAMBRANO CUEVA; y se da fe por el suscrito Notario de que todo lo relacionado e inserto concuerda con |
| sus originales los cuales he tenido a la vista y agrego al apéndice de mi protocolo con el mismo número de |
| esta escritura de conformidad con lo dispuesto por el artículo 106 ciento seis de la Ley del Notariado del |
| Estado de Nuevo León, firmándose ante mi hoy día 23 veintitrés de febrero de 2008 dos mil ocho |
| FE NOTARIAL |
| YO, EL NOTARIO, DOY FE: I De la verdad del acto; II De conocer personalmente a los comparecientes, |
| a quienes considero con capacidad legal para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario; III |
| De que tuve a la vista los documentos de que se tomó razón; IV De que lo relacionado e inserto concuerda |
| fielmente con sus originales a que me remito y he tenido a la vista; V De haber leído en voz alta, personal e |
| ntegramente esta escritura a sus otorgantes, advirtiéndole el derecho que tienen de leerla por sí mismos; |
| VI De que les expliqué su valor y consecuencias legales; VII De que se cumplieron los requisitos |
| preceptuados por el artículo 106 ciento seis de la Ley Notariado del Estado; VIII De que los comparecientes |
| manifestaron su conformidad con el contenido del presente instrumento el cual ratifican en todas sus partes y |
| rirman al calce de su puño y letra, ante mi hoy día 23 veintitrés de Febrero de 2008 dos mil ocho DOY FE |
| SRA. CATALINA SUSANA CUEVA GARZA Como Albacea y Heredera por sus Propios Derechos y en |
| Nombre y Representación de sus hijos SRA. CATALINA MARIA ZAMBRANO CUEVA SRITA. DANIELA |
| MARIA ZAMBRANO CUEVA SR. PATRICIO FRANCISCO ZAMBRANO CUEVA FIRMADOS ANTE MI |
| LIC. RODOLFO VELA DE LEÓN FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR |
| - A U T O R I Z O Definitivamente la presente escritura hoy día 12 doce del mes de marzo de 2008 dos mil |
| ocho, por haberse presentado las declaraciones y efectuado los pagos de los impuestos federales y |
| municipales que causa la presente operación según constancias que obran agregadas al apéndice de mi |
| protocolo con el mismo número de esta escritura |
| DOCUMENTOS DEL APENDICE |
| |
| CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENESCERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES |
| CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES |
| |
| -El Tercer Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito en el Estado con |
| -El Tercer Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito en el Estado con Residencia en Monterrey, Nuevo León, expidió 1 un Certificado de Gravámenes, respecto de los inmuebles |
| -El Tercer Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito en el Estado con Residencia en Monterrey, Nuevo León, expidió 1 un Certificado de Gravámenes, respecto de los inmuebles descritos e identificados en el inventario y el proyecto de partición de la Sucesión testamentaria a bienes del |
| -El Tercer Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito en el Estado con Residencia en Monterrey, Nuevo León, expidió 1 un Certificado de Gravámenes, respecto de los inmuebles descritos e identificados en el inventario y el proyecto de partición de la Sucesión testamentaria a bienes del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, transcrito en la Declaración IV cuarta de este instrumento, |
| -El Tercer Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito en el Estado con Residencia en Monterrey, Nuevo León, expidió 1 un Certificado de Gravámenes, respecto de los inmuebles descritos e identificados en el inventario y el proyecto de partición de la Sucesión testamentaria a bienes del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO , transcrito en la Declaración IV cuarta de este instrumento, documentos los cuales, Yo, el Notario, doy fe de tener la vista y agrego al Apéndice de mi Protocolo bajo el |
| -El Tercer Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito en el Estado con Residencia en Monterrey, Nuevo León, expidió 1 un Certificado de Gravámenes, respecto de los inmuebles descritos e identificados en el inventario y el proyecto de partición de la Sucesión testamentaria a bienes del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, transcrito en la Declaración IV cuarta de este instrumento, documentos los cuales, Yo, el Notario, doy fe de tener la vista y agrego al Apéndice de mi Protocolo bajo el mismo número de esta escritura. |
| -El Tercer Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito en el Estado con Residencia en Monterrey, Nuevo León, expidió 1 un Certificado de Gravámenes, respecto de los inmuebles descritos e identificados en el inventario y el proyecto de partición de la Sucesión testamentaria a bienes del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, transcrito en la Declaración IV cuarta de este instrumento, documentos los cuales, Yo, el Notario, doy fe de tener la vista y agrego al Apéndice de mi Protocolo bajo el mismo número de esta escritura.———————————————————————————————————— |
| -El Tercer Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito en el Estado con Residencia en Monterrey, Nuevo León, expidió 1 un Certificado de Gravámenes, respecto de los inmuebles descritos e identificados en el inventario y el proyecto de partición de la Sucesión testamentaria a bienes del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, transcrito en la Declaración IV cuarta de este instrumento, documentos los cuales, Yo, el Notario, doy fe de tener la vista y agrego al Apéndice de mi Protocolo bajo el mismo número de esta escritura. |
| -El Tercer Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito en el Estado con Residencia en Monterrey, Nuevo León, expidió 1 un Certificado de Gravámenes, respecto de los inmuebles descritos e identificados en el inventario y el proyecto de partición de la Sucesión testamentaria a bienes del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, transcrito en la Declaración IV cuarta de este instrumento, documentos los cuales, Yo, el Notario, doy fe de tener la vista y agrego al Apéndice de mi Protocolo bajo el mismo número de esta escritura. |
| Residencia en Monterrey, Nuevo León, expidió 1 un Certificado de Gravámenes, respecto de los inmuebles descritos e identificados en el inventario y el proyecto de partición de la Sucesión testamentaria a bienes del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, transcrito en la Declaración IV cuarta de este instrumento, documentos los cuales, Yo, el Notario, doy fe de tener la vista y agrego al Apéndice de mi Protocolo bajo el mismo número de esta escritura. ——————————————————————————————————— |
| Residencia en Monterrey, Nuevo León, expidió 1 un Certificado de Gravámenes, respecto de los inmuebles descritos e identificados en el inventario y el proyecto de partición de la Sucesión testamentaria a bienes del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, transcrito en la Declaración IV cuarta de este instrumento, documentos los cuales, Yo, el Notario, doy fe de tener la vista y agrego al Apéndice de mi Protocolo bajo el mismo número de esta escritura. ——————————————————————————————————— |
| Residencia en Monterrey, Nuevo León, expidió 1 un Certificado de Gravámenes, respecto de los inmuebles descritos e identificados en el inventario y el proyecto de partición de la Sucesión testamentaria a bienes del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, transcrito en la Declaración IV cuarta de este instrumento, documentos los cuales, Yo, el Notario, doy fe de tener la vista y agrego al Apéndice de mi Protocolo bajo el mismo número de esta escritura. |
| Residencia en Monterrey, Nuevo León, expidió 1 un Certificado de Gravámenes, respecto de los inmuebles descritos e identificados en el inventario y el proyecto de partición de la Sucesión testamentaria a bienes del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, transcrito en la Declaración IV cuarta de este instrumento, documentos los cuales, Yo, el Notario, doy fe de tener la vista y agrego al Apéndice de mi Protocolo bajo el mismo número de esta escritura. |
| Residencia en Monterrey, Nuevo León, expidió 1 un Certificado de Gravámenes, respecto de los inmuebles descritos e identificados en el inventario y el proyecto de partición de la Sucesión testamentaria a bienes del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, transcrito en la Declaración IV cuarta de este instrumento, documentos los cuales, Yo, el Notario, doy fe de tener la vista y agrego al Apéndice de mi Protocolo bajo el mismo número de esta escritura. ——————————————————————————————————— |
| Residencia en Monterrey, Nuevo León, expidió 1 un Certificado de Gravámenes, respecto de los inmuebles descritos e identificados en el inventario y el proyecto de partición de la Sucesión testamentaria a bienes del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, transcrito en la Declaración IV cuarta de este instrumento, documentos los cuales, Yo, el Notario, doy fe de tener la vista y agrego al Apéndice de mi Protocolo bajo el mismo número de esta escritura. ——————————————————————————————————— |
| Residencia en Monterrey, Nuevo León, expidió 1 un Certificado de Gravámenes, respecto de los inmuebles descritos e identificados en el inventario y el proyecto de partición de la Sucesión testamentaria a bienes del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, transcrito en la Declaración IV cuarta de este instrumento, documentos los cuales, Yo, el Notario, doy fe de tener la vista y agrego al Apéndice de mi Protocolo bajo el mismo número de esta escritura.———————————————————————————————————— |
| Residencia en Monterrey, Nuevo León, expidió 1 un Certificado de Gravámenes, respecto de los inmuebles descritos e identificados en el inventario y el proyecto de partición de la Sucesión testamentaria a bienes del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, transcrito en la Declaración IV cuarta de este instrumento, documentos los cuales, Yo, el Notario, doy fe de tener la vista y agrego al Apéndice de mi Protocolo bajo el mismo número de esta escritura. ——————————————————————————————————— |
| -El Tercer Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito en el Estado con Residencia en Monterrey, Nuevo León, expidió 1 un Certificado de Gravámenes, respecto de los inmuebles descritos e identificados en el inventario y el proyecto de partición de la Sucesión testamentaria a bienes del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, transcrito en la Declaración IV cuarta de este instrumento, documentos los cuales, Yo, el Notario, doy fe de tener la vista y agrego al Apéndice de mi Protocolo bajo el mismo número de esta escritura. |
| -El Tercer Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito en el Estado con Residencia en Monterrey, Nuevo León, expidió 1 un Certificado de Gravámenes, respecto de los inmuebles descritos e identificados en el inventario y el proyecto de partición de la Sucesión testamentaria a bienes del señor PATRICIO ZAMBRANO TREVIÑO, transcrito en la Declaración IV cuarta de este instrumento, documentos los cuales, Yo, el Notario, doy fe de tener la vista y agrego al Apéndice de mi Protocolo bajo el mismo número de esta escritura. |



NOTARIA PUBLICA No. 80 LIC. RODOLFO VELA DE LEON **TITULAR**

AVE. VASCONCELOS No. 158 OTE. SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

NOTARIA PUBLICA TO TO TO THE LOCAL TO THE LO

ME FRANCISCO ZAMBRANO CUEVA. EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON. A LOS 12 DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2008 DOS MIL OCHO.- DOY FE LIC. RODOLFO VELA DE LEON NOTARIO PUBLICO No. 80 NOTARIA PUBLICA No. 80
TITULAR
LIC. RODOLFO VELA DE LEON
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L
MEXICO
PRIMER DISTRICO VELR-440305-TW7 PRIMER DISTRITO REGISTRAL 142 LIBRO FLAR REGISTRADO BAJO EL No. VELA DE LEON TECHCIA X L ाट्ट HORA Y FECHA DE PRESENTACION TO REGISTRAL MONTERREY, N. L.,

REGISTRO PUBLICO DE LA RESPIEDAD Y DEL COMERCIO PRIMER DISTRITO MONTERREY, N 1

E

43 6 ÇĦ Ţ 771





NOTARIA PUBLICA NO. 80 LIC. RODOLFO VELA DE LEON TITULAR

AVE. VASCONCELOS No. 158 OTE. SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

MARIA ZAMBRANO CUEVA , DANIELA MARIA ZAMBRANO CUEVA Y PATRICIO RACISCO ZAMBRANO CUEVA. EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON. A LOS 12 DOCE MAS DEL MES DE MARZO DE 2008 DOS MIL OCHO.- DOY FE LIC. RODOLFO VELA DE LEON NOTARIO PUBLICO No. 80 VELR-440305-TW7 NOTARIA PUBLICA No. 80 TITULAR
LIC. RODOLFO VELA DE LEON
SAN PEDRO GASCA GARCIA, N. L.
NOCOD PRIMER DISTRICE REGISTRAL __ YOL _/YZ SECTION I thopselad UNIDAD GUAdalupe HOOK Y FTOUR DE PRESENTACION_ MONTERREY, N. 1/23 D REGISTRO PUBLICO DE LA PACFIEDAD Y DEL COMERCIO PRIMER DISTRITO La presente se inscribe con el gravamen que Reporta: MONTERREY, N. I 6-7410 H89 Se hipoteco por \$ BIR A favor de Comes Ver No. 1320 de la Propiedad y del Comerce del presenté con eller 2510 del Cox 96 Civil vigeme Conste Registrador Público ta Ptopiedad y del Comercio

